



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXP. ASESORAMIENTO JURÍDICO: **EMRTVM** CP 13/21

Antonio Borrego Puertas, en calidad de Director de la sociedad municipal Radio Televisión Marbella S.L.

En relación con el expediente de contratación para el servicio de ASESORAMIENTO JURIDICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L. EN EL AMBITO PENAL, CIVIL, MERCANTIL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,LABORAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

### INFORMA:

Primero. Que el presente expediente se tramita dada la insuficiencia de medios humanos con que cuenta la sociedad municipal Radio Televisión Marbella S.L., para poder realizar las prestaciones objeto del presente contrato.

Segundo. Que son patentes las necesidades que se atenderán con el presente expediente de contratación ya que la sociedad municipal debe dar respuesta continua a los planteamientos o problemas en materias jurídicas, societarias, mercantil, contencioso administrativo y de contratación pública careciendo de medios personales.

Por todo ello, justificando la insuficiencia de medios con que cuenta esta Entidad para prestar el servicio objeto del presente contrato, se propone la contratación mencionada.

Marbella a fecha de la firma digital

Fdo.: Antonio Borrego Puertas  
Director RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.